



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

WP VSC 7/09

19 marzo 2009
Original: inglés

C

Informe

**Informe de la tercera reunión del
Comité Virtual de Revisión
del 16 de marzo de 2009**

1. La tercera reunión personal del Comité Virtual de Revisión tuvo lugar el 16 de marzo de 2009. El Director Ejecutivo dio la bienvenida a la Sra. Mirian Therezinha S. da Eira, del Brasil; al Sr. Mel Eric Gahié, de Côte d'Ivoire; a la Sra. Esther Eskenasy, de Guatemala; a la Sra. Yatty Husniaty y al Sr. Surip Mawardi, de Indonesia; al Sr. Massimiliano Fabian y al Sr. Alessio Colussi, de Italia; al Sr. Vicente Cano, de España; y a la Sra. Dawn Thomas y al Sr. Fernando Vega, de los Estados Unidos, todos ellos integrantes activos del Comité. Presidió la reunión la Sra. Lilian Volcan, Economista de la Organización Internacional del Café (OIC).

Tema 1: Aprobación del Orden del Día

2. El Comité aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento WP-VSC 6/09.

Tema 2: Preparativos para el Acuerdo Internacional del Café de 2007

3. El Comité tomó nota de que el Artículo 28 y el Artículo 31 del Acuerdo de 2007 (relativos al establecimiento de un Comité de Proyectos y de un Foro Consultivo sobre la Financiación del Sector Cafetero, respectivamente) tenían especial significación para la futura labor sobre actividades de proyectos. Tomó nota también de que la función del Comité Virtual de Revisión seguía siendo a nivel de revisión de los proyectos, y formuló las siguientes recomendaciones:

- a) se debería seguir utilizando para la revisión la metodología del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), por ser la normalizada para la mayoría de los organismos internacionales de ayuda, y porque facilita un buen punto de partida cuando haya que adaptar las propuestas a otros donantes;

- b) se deberían seguir utilizando los actuales instrumentos para revisar los proyectos (es decir, la lista comprobatoria, la Estrategia de desarrollo cafetero de la OIC, y el manual del FCPB para la preparación y gestión de los proyectos), y el Comité Virtual de Revisión debería presentar al Comité de Proyectos un informe resumido del resultado de su evaluación técnica;
- c) dado que la elaboración de propuestas completas es costosa y lleva tiempo, se debería instar a los Miembros de la OIC a que presenten notas conceptuales de ideas de nuevos proyectos (en forma de reseñas de proyecto como las del FCPB), en lugar de propuestas en forma completa. Con eso se contribuiría a evitar pérdidas de tiempo y de recursos antes de adoptar una decisión acerca de si el proyecto es adecuado o no para su presentación a los donantes. Haría posible también flexibilidad de adaptación de las propuestas en términos de dimensiones, marco temporal, consecuencias geográficas y presupuesto, en respuesta a sugerencias de los donantes;
- d) debería actualizarse el documento de la OIC titulado “Información fundamental sobre la presentación al Fondo Común para los Productos Básicos de solicitudes de apoyo financiero a actividades relacionadas con el café” (EB-3573/96 Rev. 4), con el fin de proporcionar orientaciones para que los Miembros simplifiquen aún más el proceso de presentación de proyectos a la OIC;
- e) dado que la idea de la nota conceptual es bien vista por el FCPB, la OIC podría pedir a la Secretaría del FCPB que la incluya en el Orden del Día del Comité Consultivo como tema aparte, además de los dos proyectos completos (o propuestas completas) que la OIC puede presentar al FCPB en enero y en julio;
- f) todas las nuevas propuestas (en forma de notas conceptuales) serían revisadas por el Comité Virtual de Revisión para ver si existen semejanzas con propuestas ya en trámite;
- g) en los casos de nuevas propuestas que no sean aptas para financiación por el FCPB, la OIC debería prestar asistencia con la revisión y, si fuere apropiado, facilitar endoso técnico para presentación a otros donantes. Los países beneficiarios del proyecto podrían facilitar una lista de posibles donantes ajenos al FCPB; y
- h) la evaluación de los proyectos por la OIC debería efectuarse en dos fases, como sigue:

Fase 1: selección por el Comité de Proyectos, sobre la base del asesoramiento técnico del Comité de Revisión Virtual. Se recomendó que los integrantes de este Comité asistan a las reuniones del Comité de Proyectos; y

Fase 2: aprobación final por el Consejo.

Tema 3: Esferas prioritarias para los proyectos

4. El Comité observó que seguía yendo en aumento el número de proyectos en trámite, y sugirió que éstos deberían ser objeto de revisión puesto que algunos de ellos resultaban probablemente obsoletos. Se estimó que eso sería una decisión política que podría llevar consigo o bien una recomendación del Comité de Proyectos acerca de nuevos donantes (para obtener los US\$70,7 millones necesarios para financiar los proyectos en trámite), o el estudio de mecanismos encaminado a “limpiar” la lista de esos proyectos. Se formularon las siguientes recomendaciones al Comité de Proyectos:

- a) estudiar la fijación de un límite del tiempo durante el cual pueden seguir en trámite los proyectos;
- b) establecer los criterios para retirar de trámite propuestas antiguas (por ejemplo, fecha de aprobación, pertinencia con respecto a las prioridades vigentes, etc.); y
- c) examinar, a la luz de la financiación disponible procedente de los donantes, el número de propuestas que deberían aceptarse en cada ocasión o en trámite.

Tema 4: Cooperación con otros organismos

5. El Comité hizo notar que había una necesidad urgente de nuevos donantes, y recomendó lo siguiente:

- a) todas las nuevas propuestas deberían contener explícitamente una lista de posibles donantes, como alternativa al FCPB; y
- b) la OIC debería utilizar su sitio en Internet para dotar de mayor visibilidad a las actividades de proyectos, y de ese modo informar al mayor número de organismos internacionales de ayuda acerca de los resultados obtenidos y las necesidades de financiación.

Tema 5: Retroinformación del Comité Virtual de Revisión acerca de las propuestas de proyectos

6. Para garantizar la coherencia durante el proceso de evaluación, los integrantes del Comité Virtual de Revisión deberían facilitar a la Secretaría una lista comprobatoria completada con respecto a cada una de las propuestas de proyecto que examinen, junto con sus recomendaciones adicionales. Con base en la información así recibida, la Secretaría produciría el proyecto de informe del Comité Virtual de Revisión y lo haría llegar a los integrantes de éste, con el fin de alcanzar una recomendación inequívoca (es decir, una recomendación de aprobación, revisión o rechazo) del Comité de Proyectos acerca de cada propuesta de proyecto examinada.

Tema 6: Otros asuntos

7. En las deliberaciones sobre el proyecto de mandato del Comité Virtual de Revisión (documento WP-Board 955/04 Rev. 1), se acordó que era necesario un nuevo nombre para esta entidad. Se formularon a ese respecto las sugerencias siguientes: Comité de Selección de Propuestas de Proyectos, Comité de Selección de Proyectos, Comité de Selección de Propuestas, Comité de Selección o Grupo de Selección.

8. Dada la importancia de esa labor de evaluación, se sugirió que se celebrasen con mayor regularidad reuniones personales y que se invitase a participar en el Comité Virtual de Revisión a las personas designadas como enlace con los Miembros de la OIC que ingresen en el Acuerdo de 2007, habida cuenta del tiempo que hace falta para familiarizarse con los procedimientos. Se hizo notar también que el término de un año de desempeño de funciones para los integrantes del Comité de Proyectos, que se indica en el mandato, podría resultar demasiado breve.

Tema 7: Informe a la Junta Ejecutiva

9. El Comité tomó nota de que la Presidencia rendiría informe sobre la reunión a la Junta Ejecutiva.